



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 42**

1

FECHA: 29 de noviembre de 2016
INICIO DE LA SESIÓN: 3:30 p.m.
LUGAR: Aula Virtual de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez	Decano
Alejandra María Giraldo García	Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental
Jhojan Cardona Patiño	Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
Luis Rodrigo Lozano Loaiza	Director del Programa de Pedagogía Infantil
Alirio Escobar Grajales	Director de los Programas de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación y Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica
Efraín Alberto Hoyos Salcedo	Director del Programa de Licenciatura en Matemáticas
Luz Stella Zuluaga Jaramillo	Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas
Juan Manuel Acevedo	Director del Programa de Español y Literatura
Zahyra Camargo Martínez	Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación
Antoni Tabima Murillo	Representante de Egresados

AUSENTES

Lina María Moreno Serna	Asesora de Investigaciones (con excusa)
Marisel Toro López	Asesora de Extensión (con excusa)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de la acta 41
3. Visita evaluación externa, con fines de acreditación (dos licenciaturas)
4. Solicitudes de reingresos y acuerdos 06
5. Selección de los docentes de la Facultad para participar en el diplomado de alemán
6. Solicitudes de cancelación extemporánea de semestre
7. Aprobación de perfiles y publicación de la convocatoria para nombrar docentes ocasionales y catedráticos 2017-I
8. Propositiones y varios

Acta 42 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 29 de noviembre de 2016.

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 42

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El decano informa que hay quórum reglamentario para deliberar y decidir. En tal sentido, declara abierta la sesión.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 41

El Decano menciona que la decanatura de la Facultad de Educación envió, previamente, el acta 41 a los correos de cada consejero, para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dicha acta.

3. VISITA EVALUACIÓN EXTERNA, CON FINES DE ACREDITACIÓN (DOS LICENCIATURAS)

El Decano menciona que la visita de evaluación externa con fines de acreditación para las licenciaturas en Biología y Educación Ambiental y Educación Física y Deportes está programada para los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2016. Por otra parte, la presentación de la Facultad de Educación está agendada para el 2 de diciembre, de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. en el Aula Virtual. A esta presentación debe asistir el Consejo de Facultad.

4. SOLICITUDES DE REINGRESOS Y ACUERDOS 06

- MG 2016-IM24592, del 24 de noviembre, por medio del cual la dirección del programa de Licenciatura en Español y Literatura solicita la aprobación de los reingresos siguientes:

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO
1	LUISA GLADYS MUÑOZ DUQUE	24527985
2	CRISTIAN DANIEL PATIÑO JARAMILLO	1094940715

Procedimiento de respuesta a la solicitud de reingreso De **LUISA GLADYS MUÑOZ DUQUE**. El director del programa de Licenciatura en Español y Literatura explica lo siguiente:

- 1) Mediante el derecho de petición, con radicación interna No 13019 del 19/08/2015, y dirigido a la dirección del programa de Español y Literatura, la estudiante

Acta 42 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 29 de noviembre de 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 42

3

MUÑOZ DUQUE, solicita “que se ordene a quien corresponda la revisión de su ficha académica, con el fin que se le indiquen los pasos a seguir para optar por el título de esta licenciatura”.

- 2) Mediante el oficio, con radicación interna No 6376, del 16/09/2015, el programa de Español y Literatura le notifica a la estudiante MUÑOZ DUQUE la respuesta proyectada, revisada y aprobada por la oficina de jurídica, la cual tiene dos opciones para optar al respectivo título: A) Solicitar reingreso, acogiendo al plan de estudios vigente y con una homologación del 50% del plan de estudios y B) Solicitar reingreso, con el plan de estudios vigente para el 2º ciclo académico del año 1998, registrando la asignatura de Trabajo de Grado y presentado un producto final (ensayo), para la aprobación de la asignatura y el consecuente trámite de grado. Por otra parte, en dicho oficio, el director firmante le aclara a la estudiante en mención que “en caso de optar por el contenido de la propuesta B, se sugiere de manera respetuosa acercarse a la dirección del programa, con el propósito de asignarle un docente asesor de trabajo de grado y para indicarle cuáles serían los respectivos trámites a seguir”.
- 3) Mediante el oficio, con radicación interna No 2016-RE14872, del 09-07, la estudiante en referencia le notifica al Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Español y Literatura su acogimiento a la opción de trabajo de grado, presentada en el oficio 6376, del 16/09/2015.

Por otra parte, este Consejo, en pleno, aprueba responder al MG en referencia, del director del programa de Español y Literatura, sobre la solicitud de reingreso de la estudiante **LUISA GLADYS MUÑOZ DUQUE**, de la siguiente manera:

- Según el artículo 39, del Acuerdo 066 del 2000 (Estatuto Estudiantil), emitido por el Consejo Superior de la Universidad del Quindío, “Un estudiante podrá solicitar reingreso a la Universidad al programa académico que haya estado vinculado dentro de los tres años siguientes en el nivel de pregrado (...)”. Este artículo aclara que “Las solicitudes de reingreso con más de tres años en pregrado (...) solo podrán ser aprobadas por los respectivos Consejos de Facultad”.
- Al tenor del artículo 40 del Estatuto Estudiantil de la Universidad del Quindío, “Todo estudiante de reingreso deberá acogerse al plan de estudios vigente al momento de su reingreso”.
- Los reingresos sólo serán autorizados por el Consejo de Facultad respectivo”, tal como lo preceptúa el artículo 41 del Estatuto Estudiantil, vigente en la Universidad del Quindío.
- El director del programa de Español y Literatura debe definir el plan de homologaciones para el reingreso, al cual debe acogerse la estudiante MUÑOZ DUQUE.

Acta 42 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 29 de noviembre de 2016.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 42

4

En relación con la solicitud de reingreso a nombre del estudiante **CRISTIAN DANIEL PATIÑO JARAMILLO**, este Consejo, en pleno, la aprueba con matrícula académica completa, según el plan vigente, con las siguientes asignaturas: Enfoque semiótico y socio-semiótico, Didáctica del teatro, Didáctica de los textos argumentativos y Teoría de la narrativa.

- MG No 2016-IM 24782, del 25 de noviembre, mediante el cual la dirección de la Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación, solicita la aprobación del reingreso a la licenciatura de Pedagogía Social para la Rehabilitación de la estudiante **MARÍA ELENA GIL**. El decano menciona que en dicho MG no se incluye el plan de estudios para soporte del reingreso. El director de este programa señala que el reingreso sería con matrícula completa y correspondiente al 4º semestre. El Consejo aprueba dicha solicitud, condicionada al envío del plan de estudios para respectivo reingreso. Este plan de estudios fue enviado por el director del programa, mediante el MG No 2016 –IM 25124, del 30 de noviembre. Los espacios académicos son:

NOMBRE	CEDULA	ASIGNATURAS	PLAN DE ESTUDIOS	NOVEDAD
MARIA ELENA GIL	1088237510	SUJETO, CULTURA Y SOCIEDAD	624	MAS DE 3 AÑOS
		SEMINARIO DE AUTORES MAKARENKO	624	
		INGLES III	624	
		INVESTIGACION	624	
		SEMINARIO DE AUTORES GIROUX	624	
		TEORIA SISTEMA MUNDO 11	624	
TOTAL CREDITOS: 15				

- MG No 2016- IM 24778, del 25 de noviembre, mediante el cual la dirección de la Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en educación básica, solicita la aprobación del reingreso a la licenciatura de Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica del estudiante **LUIS ALBERTO HENAO GALLARDO**, por el Acuerdo No 06/2009. El decano menciona que en dicho MG no se incluye el plan de estudios para el reingreso. El director de este programa indica que la solicitud en referencia cumple con las exigencias del Acuerdo 006. El Consejo aprueba dicha solicitud, condicionada al envío del plan de estudios para dicho reingreso. Este plan de estudios fue enviado por el director del programa, mediante el MG No 2016 –IM25122, del 30 de noviembre, con los siguientes espacios académicos:

Acta 42 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 29 de noviembre de 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 42

5

NOMBRE	CEDULA	ASIGNATURAS	PLAN DE ESTUDIOS	NOVEDAD
HENAO GALLARDO LUIS ALBERTO	1116432316	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	617	ACUERDO 006/2009
		HISTORIA DEL LEJANO Y CERCANO ORIENTE	617	
		LITERATURA INFANTIL	617	
		HISTORIA Y PEDAGOGIA SOCIAL	623	
		DIDACTICA DEL LENGUAJE	617	
		ETICA	617	
TOTAL CREDITOS: 13				

- MG No 2016-IM24998, del 29 de noviembre, por medio del cual la dirección del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil aprueba el reingreso, bajo el Acuerdo 006, del 28 de mayo de 2009, a nombre de la estudiante KELLY ALEJANDRA MARTÍNEZ VALDEZS, con los siguientes espacios académicos:

CODIGO	ASIGNATURA	No. CREDITOS
161670106	Ingles I	3
161670203	Seminario de Autores Vigotsky	3
161610301	Topico Didactica de las matematicas	3
161620302	Curso tendencias educativas en latinoamerica	2
161620304	Topico didáctica de las ciencias	2
161670303	Proyecto gestión Micro curricular	3

DECISIÓN: Por unanimidad, este Consejo aprueba la solicitud anterior para los trámites de remisión a la oficina respectiva.

5. SELECCIÓN DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD PARA PARTICIPAR EN EL DIPLOMADO DE ALEMÁN

En respuesta al MG No 2016 –IM 24025, del 17 de noviembre, remitido por el Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social, solicitando la designación de dos docentes para participar del curso de alemán, este Consejo acuerda, por unanimidad, proponer los siguientes docentes:

PROGRAMA	NOMBRE	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Pedagogía Infantil	Luz Magaly Urueña Castro	3113410118	lmuruenaa@uniquindio.edu.co
Pedagogía Infantil	Julián Esteban Carmona	3137510466	jecarmona@uniquindio.edu.co

Acta 42 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 29 de noviembre de 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 42

6

6. SOLICITUDES DE CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE SEMESTRE

- MG No 2016-IO4375, del 11-24, mediante el cual el Vicerrector académico solicita la cancelación extemporánea de semestre, a nombre del estudiante CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ LONDOÑO, del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes. DECISIÓN: Por unanimidad, negar la solicitud por falta de los respectivos soportes.
- MG No 2016-IO 4377, del 11-24, mediante el cual el Vicerrector académico solicita la cancelación extemporánea de semestre, a nombre del estudiante CESAR AUGUSTO LÓPEZ GUTIERREZ, del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes. DECISIÓN: Por unanimidad, negar la solicitud por falta de los respectivos soportes.

7. APROBACIÓN DE PERFILES Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA NOMBRAR DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS 2017-I

El Decano informa que mediante el MG No 2016-IM 24728, del 25 de noviembre, la Vicerrectoría Académica envió el calendario para convocatoria de docentes ocasionales y catedráticos en la Universidad del Quindío. En dicho MG, se aclara que “estas convocatorias se deben hacer solo para espacios académicos que durante el semestre 2016-II fueron provistos por excepcionalidad.

En atención al MG en referencia, este Consejo, en pleno, acuerda publicar la convocatoria para seleccionar y nombrar docentes ocasionales en la Facultad de Educación 2017-I, la cual figura en el Anexo A, de la presenta acta.

Por otra parte, en pleno este Consejo acuerda nombrar la siguiente comisión, con poder de decisión, para revisar las convocatorias de los programas respectivos (perfiles y el correcto diligenciamiento de los formatos respectivos):

- Angelmiro Galindo
- Jhojan Cardona
- Zahyra Camargo.

Esta Comisión se reúne el día 30 de noviembre de 2016, a las 8:30 a.m. en la sala de juntas de la Facultad de Educación. Las convocatorias por programas son las siguientes: 1) Lenguas Modernas, 2) Biología y Educación Ambiental y 3) Pedagogía social para la rehabilitación.

Finalmente, a solicitud del Decano, este Consejo aprueba que los programas de licenciaturas que publican las respectivas convocatorias deben remitir a la decanatura las actas de los Consejos Curriculares que aprobaron tales convocatorias. Dichas actas deben estar debidamente diligenciadas. La remisión respectiva debe hacerse antes del 14 de diciembre de 2016.

Acta 42 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 29 de noviembre de 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 42

7

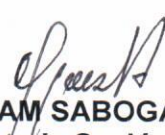
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

- La directora del Doctorado en Ciencias de la Educación, Dra. ZAHYRA CAMARGO, informa que NEIRA LOAIZA VILLALBA, obtuvo la mención de tesis LAUREADA en la sustentación de tesis doctoral, titulada "Estilos de aprendizaje, organización cognitiva y competencia argumentativa escrita bilingüe de sujetos en formación bilingüe de 4º semestre de licenciatura en Lenguas Modernas". Dicha sustentación se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2016, a la 1:00 p.m., en la sala de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación. Seguidamente, la Dra. Camargo solicita a este Consejo aprobar la remisión del trámite respectivo ante la Secretaría General. En pleno, el Consejo aprueba dicha solicitud.

CULMINACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 6:00 p.m., el presidente del Consejo informa que la propuesta del orden del día fue tratada en su totalidad. En tal sentido, clausura formalmente la sesión.


ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo


MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 42 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 29 de noviembre de 2016.